ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS AL PROCESO CONTRACTUAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

Se presenta el siguiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido conforme al artículo 25, Numeral 7° y 12° de la ley 80 de 1993, el Artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	10 de febrero de 2026
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	Unidad de Servicios Públicos
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO E INSUMOS QUÍMICOS, REQUERIDOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA, ASI COMO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAS REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ACUEDUCTO, QUE SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTAY SIETE MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.997.520,00)
PLAZO:	Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CÓDIGO BPIM	202500000012953

1. CONVENIENCIA Y NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER - (Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

El numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, establecen que los estudios y documentos previos son el soporte para adelantar la gestión contractual, precisando la conveniencia del objeto a contratar, debiendo ser publicados, para suministrar al público en general la información que deberá ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna.

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

El Artículo 311 ibídem, establece que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. A su vez, el Artículo 315, consagra como atribuciones del alcance dirigir la acción administrativa del municipio.

La Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El artículo 315 de la constitución política de Colombia establece en el numeral 3, que es función del Alcalde: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo ... "
El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa

El Municipio de Somondoco, en ejercicio de las competencias legales que le asisten para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como para la conservación de las áreas públicas, debe garantizar el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes principales y secundarias del acueducto, y la adecuada limpieza y conservación de espacios públicos.

Para el desarrollo oportuno y efectivo de dichas actividades, se hace necesario contar de manera permanente con elementos de ferretería, implementos de aseo e insumos químicos destinados a los procesos de potabilización del agua, los cuales resultan indispensables para asegurar la calidad del agua suministrada a la población, el cumplimiento de los parámetros sanitarios establecidos por la secretaria de salud y la operación adecuada de la infraestructura asociada al sistema de acueducto.

En el desarrollo de la operación del sistema de acueducto municipal, se han presentado de manera recurrente daños en la red de distribución, especialmente en los sectores rurales correspondientes a las veredas Barreras y Canos, lo que ha generado la necesidad de realizar intervenciones frecuentes para la reparación de fugas, reposición de tramos de tubería y adecuación de accesorios y conexiones. Estas situaciones han implicado un alto consumo de materiales de ferretería e insumos asociados, necesarios para atender de forma oportuna los daños que se presentan, garantizar la continuidad del servicio y evitar pérdidas significativas de agua, afectaciones a la infraestructura y posibles impactos en la prestación del servicio a la comunidad.

Adicionalmente, se evidencia que el stock de insumos y elementos de aseo de la Unidad de Servicios Públicos se encuentra actualmente casi agotado, como consecuencia de las actividades desarrolladas durante las festividades realizadas en el mes de enero, en las cuales fue necesario incrementar las labores de limpieza, recolección de residuos y lavado de áreas públicas. Estas jornadas demandaron un uso significativo de bolsas, implementos y productos de aseo, lo que redujo de manera considerable las existencias disponibles. La futura adquisición se encuentra dentro del plan de desarrollo municipal "TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027" conforme a lo siguiente:

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO E INSUMOS QUÍMICOS, REQUERIDOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA, ASI COMO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAS REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ACUEDUCTO, QUE SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

Línea estratégica	Todo puede ser mejor con desarrollo ambiental y territorial
Programa plan de desarrollo	Programa 17: Somondoco promueve el uso adecuado del agua potable y trabaja en saneamiento básico para todos.
Objetivo del Programa:	Gestionar la ampliación en cuanto a calidad y continuidad de agua
Meta de producto	Mantener anualmente las Plantas existentes de Tratamiento de Agua Potable.
Bpin del proyecto	**202500000012953**
Nombre del proyecto	Mejoramiento del acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio Somondoco

Por lo anteriormente descrito se hace necesario adelantar un proceso de contratación para seleccionar un contratista que lleve a cabo el SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO E INSUMOS QUÍMICOS, REQUERIDOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA, ASI COMO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAS REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ACUEDUCTO, QUE SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027.

De igual forma, el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesorería en la vigencia 2026.

Por lo anterior el Municipio de Somondoco, requiere suscribir un contrato de Suministro con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011, conforme a las características técnicas establecidas en el presente estudio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (NUMERAL 2. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

2.1. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El Código de las actividades se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77121700	Contaminacion del agua
47101605	Quimicos de remocion bacteriana
47101600	Consumibles para el tratamiento de agua
40171517	Tubo pvc para uso comercial
40141700	Material de ferretería y accesorios
40183002	Tuberia de plastico pvc

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (NUMERAL 3. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	ADAPTADOR MACHO PF+Uad DE 1/2 PULGADA	UND	40
2	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC PRESION	UND	10
3	ARCO PARA SEGUETA FIJO ANCHO : 3.7 CM LARGO : 33.5 CM ALTO : 15.8 CM ANCHO DE LA HOJA : 0.2 CM	UND	1
4	BLANQUEADOR 3.800 ML. DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS. ELIMINA HASTA EL 99,9% DE VIRVS Y BACTERIAS. APTO PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, COCINAS, UTENSILIOS, SUPERFICIES DE MADERA Y ACERO. DESODORIZA Y DESINFECTA SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES.	GALON	5
5	BOLSA BASURA 810 80 X 110 CMS CALIBRE 28	ROLLO X10	35
6	BOLSA BASURA 810 90X120 CM CALIBRE 300 TIPO PESADA (rollo x100)	ROLLO X 100	4
7	BOMBILLO LED TITANIUM 20W BLANCO 6500K LUZ BLANCA 100 - 240V LUS BLANCA	UND	3
8	CABO PALA LARGA MADERA	UND	1
9	CAL VIVA (OXIDO DE CALCIO) X 50KG	BULTO	30
10	CANDADO DE SEGURIDAD 60 MM ARCO CROMADO DE ACERO ENDURECIDO CON RESISTENCIA AL CORTE SISTEMA DE CILINDRO DE 5 PINES/ GUARDAS PARA MAYOR SEGURIDAD. CILINDRO CON RESORTES DE ACERO INOXIDABLE PARA MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. CON DOS LLAVES	UND	2
11	CEMENTO GRIS ANCHO: 52CM ALTO: 62.5 CM LARGO: 12 CM COLOR: GRIS	BULTO	12
12	CEPILLO BASE DE MADERA CERDA DURA CON CABO PARA BARRER CALLES CABO LARGO	UND	8
13	CHAPA PUERTA MADERA ACABADO: POMO MADERA. CERRADURA EMPOTRABLE PARA PUERTAS CON ESPESOR DE 3.5 A 5 CM. RESISTENTE CILINDRO EN ZAMAK Y LATÓN CON 5 PINES. INCLUYE 3 LLAVES	UND	1

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

14	CODO 45 X 3 PRESION USO : LA TUBERÍA PVC PRESIÓN PAVCO WAVIN ESTÁ DISEÑADA PARA TRANSPORTAR AGUA PARA CONSUMO HUMANO A PRESIÓN Y ES FABRICADA PARA SER UNIDA CON CEMENTO SOLVENTE. LOS TUBOS VIENEN DE EXTREMO LISO Y LOS ACCESORIOS CON CAMPANA. DIÁMETRO : 3 PULGADAS	UND	7
15	CODO 90 X 1/2 PRESION	UND	50
16	CODO 90° PVC PRESION EXTREMO LISO DE 2"	UND	7
17	COLADOR PLASTICO TIPO PISCINA	UND	1
18	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA 350MM X 2,4MM OJO 25,4MM	UND	12
19	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, PRESENTACIÓN DE 20KG GRAMOS. PRODUCTO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL, ELABORADO EN COLOMBIA. FÓRMULA CON TENSOACTIVOS ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, BLANQUEADOR ÓPTICO, OXIGENO ACTIVO, BICARBONATO DE SODIO, COLOR y FRAGANCIA.	BULTO X 20KG	2
20	DISCOS DE ESMERIL	UND	4
21	ESCOBA CERDA BLANDA CON CABO LARGO CERDA SUAVE PLANTILLA BLANCA O DE COLOR	UND	10
22	ESCOBA RASTRILLO PLASTIC0 40 DIENTES	UND	5
23	ESCOFINA -TIPO DE PICADO: 1 = BASTO, 2 = ENTREFINO -SUPERFICIES CONVEXAS FRESADO CON DENTADO CURVADO	UND	1
24	FILTRO 3M 6003 GASES ACIDO VAPORES ORGÁNICO	UND	4
25	FUNDA PARA PEINILLA DE 22 PULGADAS	UND	3
26	GUANTE MULTIFLEX NITRILO PALMA CON TEJIDO POLIESTER	PAR	10
27	GUANTE TIPO INGENIERO VAQUETA CORTO AMARILLO	PAR	10
28	GUANTES INDUSTRIALES DE LÁTEX CALIBRE 35 - TALLA 9, COLOR NEGRO. FABRICADOS EN LÁTEX CON DOBLE CAPA. DIMENSIONES: 39 CM DE LARGO, 15 CM DE ANCHO, 2 CM DE GROSOR. RESISTENCIA A SOLUCIONES DILUIDAS DE BLANQUEADORES Y DETERGENTES. USO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO. ESPESOR (MM): MINIMO 0.88	PAR	10
29	GUAYA DE ACERO 1/8 PULGADAS X METRO	METRO	50
30	HERBICIDA: NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES EN FRUTALES, VIDES, CULTIVOS ANUALES TRABAJADOS EN CERO Y/O MINIMA LABRANZA, BARBECHOS QUIMICOS Y PREPARACIÓN DE ÁREAS PARA PLANTACIÓN FORESTAL.	GALON	5
31	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AL 70% X 40 KG TIPO PURICLOR	CANECA	5

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

32	HOJAS DE SEGUETA BIMETALICA	UND	5
33	INSECTICIDA PIRETROIDE, FORMULADO COMO CONCENTRADO EMULSIONABLE, QUE ACTÚA POR CONTACTO E INGESTIÓN, ESTABLE EN CONDICIONES AMBIENTALES Y RESISTENTE AL LAVADO POR LLUVIAS, LO QUE LE PERMITE MANTENER UNA EFECTIVIDAD MÁS DURADERA. INGREDIENTES ACTIVOS: CIPERMETRINA	LITRO	10
34	MANGUERA PF + UAD DE 1/2' X 100 MT CAL 80, 300 LIBRAS DE PRESIÓN		5
35	MASCARA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA CON VISOR FACIAL PARA GUADAÑAR CINTA DE SUDOR AJUSTABLE CIERRE DE HEBILLA SEGURO CUBIERTA PROTECTORA PARA LA CARA	UND	1
36	MASCARA RESPIRADOR MEDIA CARA 3M 6200+ FILTROS 6003 O 6001	UND	1
37	POLISOMBRA NEGRA ROLLO X 100MTS	ROLLO	1
38	SEMICODO PVC PRESION DE 2"	UND	5
39	SOLDADULA LIQUIDA PVC TIPO : SOLDADURA 1/4 PESO: 0.86 KG PRESENTACIÓN: TARRO	TARRO	2
40	TANQUE 500 LITROS USO : RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL NORMAS DE FABRICACIÓN : RAS 0330 ANCHO : 105 CM ALTO : 103 CM	UND	1
41	TAPON LISO 1/2 PVC	UND	50
42	TEE PRESION DE 1 PULGADA	UND	20
43	TEE PRESION DE 1/2 PULGADA	UND	50
44	TUBO PVC 1/2 PRESION	UND	100
45	TUBO PVC UM RDE 21 DE 2 PULGADAS X 6 ML	UND	10
46	UNION PRESION DE 1/2 PULGADA	UND	50
47	UNION PVC RAPIDA DE 2"	UND	10
48	UNION PVC RAPIDA DE 4"	UND	15
49	VALVULA BOLA PVC 1 1/2 ROSCAR PESADA PCP	UND	5
50	VALVULA BOLA PVC DE 2" ROSCADA TIPO PESADO	UND	5
51	VALVULA DE TIPO MARIPOSA DE 4"	UND	1
52	VÁLVULA FLOTADOR DE½ BOLA FLOTADOR: PLÁSTICO CUERPO: EN LATÓN FUNDIDO TORNILLOS: EN LATÓN FORJADO SELLO: DE CAUCHO PRESIÓN DE CIERRE 1 DO PSI	UND	3
53	VINILO BLANCO TIPO 1	CANECA	1

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

3.1.1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de Suministro debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.
2. El suministro debe de cumplir con cada una de las características mencionadas en la tabla mencionada anteriormente.
3. Los elementos deben encontrarse en perfectas condiciones.
4. El suministro en mención se debe de entregar: probado, armado, instalado y en total funcionamiento según sea requerido por el supervisor.
5. Los productos ofertados deben de ser de marca reconocida a nivel nacional.
6. Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño.
7. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
8. Presentar informe detallado de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.
9. Los elementos ofertados deben de ser de marcas reconocidas en el mercado.
10. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
11. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Somondoco.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Somondoco, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

3.3. Obligaciones Administrativas del contratista:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
3. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
4. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.

5. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

4. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, ni prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.
En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, para el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente, se encuentren en la resolución No. 114 de 2020, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 A.C. adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL O MAYOR	Presentar copia de un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con el suministro materiales de ferretería y/o elementos dirigidos al mantenimiento y/o mejoramiento de redes de acueducto
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Presentar copia de un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyos ítems contratados incluyan insumos químicos destinados a la potabilización de agua y cuyo valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.

La experiencia Pública se acreditará así:

Se verificará en el SECOP.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

Experiencia plural:

Respecto de oferente plural para acreditar la experiencia cada uno de los integrantes del oferente aportará de acuerdo con su porcentaje de participación. De todas formas, cualquier integrante no podrá tener porcentaje de participación inferior al 40%.

NOTA: Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y NIT.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

No.	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA

Nota: Presentar la (s) hoja (s) de vida con los soportes requeridos, Si Aplica.

7. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):

CANT.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	AÑO FABRICACIÓN

Nota: En los casos que Aplique.

8. VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR; SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (NUMERAL 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los siguientes valores:

8.1. CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON VALORES (ANEXOS, SI APLICA):

Para estimar el presupuesto, el Municipio de Somondoco tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADAPTADOR MACHO PF+Uad DE 1/2 PULGADA	UND	40	$6,000	$8,000	$7,000	$280,000
2	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC PRESION	UND	10	$9,000	$8,000	$8,500	$85,000
3	ARCO PARA SEGUETA FIJO ANCHO : 3.7 CM LARGO : 33.5 CM ALTO : 15.8 CM ANCHO DE LA HOJA : 0.2 CM	UND	1	$30,000	$32,000	$31,000	$31,000
4	BLANQUEADOR 3.800 ML. DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS. ELIMINA HASTA EL 99,9% DE VIRVS Y BACTERIAS. APTO PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, COCINAS, UTENSILIOS, SUPERFICIES DE MADERA Y ACERO. DESODORIZA Y DESINFECTA SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES.	GALON	5	$49,000	$57,000	$53,000	$265,000
5	BOLSA BASURA 810 80 X 110 CMS CALIBRE 28	ROLLO X10	35	$24,000	$28,000	$26,000	$910,000
6	BOLSA BASURA 810 90X120 CM CALIBRE 300 TIPO PESADA (rollo x100)	ROLLO X 100	4	$210,000	$180,000	$195,000	$780,000

7	BOMBILLO LED TITANIUM 20W BLANCO 6500K LUZ BLANCA 100 - 240V LUS BLANCA	UND	3	$15,500	$19,000	$17,250	$51,750
8	CABO PALA LARGA MADERA	UND	1	$24,000	$22,000	$23,000	$23,000
9	CAL VIVA (OXIDO DE CALCIO) X 50KG	BULTO	30	$60,000	$64,000	$62,000	$1,860,000
10	CANDADO DE SEGURIDAD 60 MM ARCO CROMADO DE ACERO ENDURECIDO CON RESISTENCIA AL CORTE SISTEMA DE CILINDRO DE 5 PINES/ GUARDAS PARA MAYOR SEGURIDAD. CILINDRO CON RESORTES DE ACERO INOXIDABLE PARA MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. CON DOS LLAVES	UND	2	$70,000	$68,000	$69,000	$138,000
11	CEMENTO GRIS ANCHO: 52CM ALTO: 62.5 CM LARGO: 12 CM COLOR: GRIS	BULTO	12	$36,000	$40,000	$38,000	$456,000
12	CEPILLO BASE DE MADERA CERDA DURA CON CABO PARA BARRER CALLES CABO LARGO	UND	8	$100,000	$90,000	$95,000	$760,000
13	CHAPA PUERTA MADERA ACABADO: POMO MADERA. CERRADURA EMPOTRABLE PARA PUERTAS CON ESPESOR DE 3.5 A 5 CM. RESISTENTE CILINDRO EN ZAMAK Y LATÓN CON 5 PINES. INCLUYE 3 LLAVES	UND	1	$31,000	$39,000	$35,000	$35,000
14	CODO 45 X 3 PRESION USO : LA TUBERÍA PVC PRESIÓN PAVCO WAVIN ESTÁ DISEÑADA PARA TRANSPORTAR AGUA PARA CONSUMO HUMANO A PRESIÓN Y ES FABRICADA PARA SER UNIDA CON CEMENTO SOLVENTE. LOS TUBOS VIENEN DE EXTREMO LISO Y LOS ACCESORIOS CON CAMPANA. DIÁMETRO : 3 PULGADAS	UND	7	$69,000	$70,000	$69,500	$486,500
15	CODO 90 X 1/2 PRESION	UND	50	$1,300	$1,800	$1,550	$77,500
16	CODO 90° PVC PRESION EXTREMO LISO DE 2"	UND	7	$17,000	$18,000	$17,500	$122,500
17	COLADOR PLASTICO TIPO PISCINA	UND	1	$40,000	$60,000	$50,000	$50,000
18	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA 350MM X 2,4MM OJO 25,4MM	UND	12	$25,000	$15,000	$20,000	$240,000

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

19	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, PRESENTACIÓN DE 20KG GRAMOS. PRODUCTO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL, ELABORADO EN COLOMBIA. FÓRMULA CON TENSOACTIVOS ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, BLANQUEADOR ÓPTICO, OXIGENO ACTIVO, BICARBONATO DE SODIO, COLOR y FRAGANCIA.	BULTO X 20KG	2	$235,000	$226,000	$230,500	$461,000
20	DISCOS DE ESMERIL	UND	4	$15,000	$20,000	$17,500	$70,000
21	ESCOBA CERDA BLANDA CON CABO LARGO CERDA SUAVE PLANTILLA BLANCA O DE COLOR	UND	10	$30,000	$28,000	$29,000	$290,000
22	ESCOBA RASTRILLO PLASTIC0 40 DIENTES	UND	5	$45,000	$30,000	$37,500	$187,500
23	ESCOFINA -TIPO DE PICADO: 1 = BASTO, 2 = ENTREFINO -SUPERFICIES CONVEXAS FRESADO CON DENTADO CURVADO	UND	1	$91,000	$91,000	$91,000	$91,000
24	FILTRO 3M 6003 GASES ACIDO VAPORES ORGÁNICO	UND	4	$60,000	$73,500	$66,750	$267,000
25	FUNDA PARA PEINILLA DE 22 PULGADAS	UND	3	$30,000	$40,000	$35,000	$105,000
26	GUANTE MULTIFLEX NITRILO PALMA CON TEJIDO POLIESTER	PAR	10	$12,000	$15,000	$13,500	$135,000
27	GUANTE TIPO INGENIERO VAQUETA CORTO AMARILLO	PAR	10	$22,000	$18,000	$20,000	$200,000
28	GUANTES INDUSTRIALES DE LÁTEX CALIBRE 35 - TALLA 9, COLOR NEGRO. FABRICADOS EN LÁTEX CON DOBLE CAPA. DIMENSIONES: 39 CM DE LARGO, 15 CM DE ANCHO, 2 CM DE GROSOR. RESISTENCIA A SOLUCIONES DILUIDAS DE BLANQUEADORES Y DETERGENTES. USO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO. ESPESOR (MM): MINIMO 0.88	PAR	10	$22,000	$17,000	$19,500	$195,000
29	GUAYA DE ACERO 1/8 PULGADAS X METRO	METRO	50	$1,700	$1,900	$1,800	$90,000

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

30	HERBICIDA: NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES EN FRUTALES, VIDES, CULTIVOS ANUALES TRABAJADOS EN CERO Y/O MINIMA LABRANZA, BARBECHOS QUIMICOS Y PREPARACIÓN DE ÁREAS PARA PLANTACIÓN FORESTAL.	GALON	5	$140,000	$144,000	$142,000	$710,000
31	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AL 70% X 40 KG TIPO PURICLOR	CANECA	5	$730,000	$710,000	$720,000	$3,600,000
32	HOJAS DE SEGUETA BIMETALICA	UND	5	$9,000	$7,500	$8,250	$41,250
33	INSECTICIDA PIRETROIDE, FORMULADO COMO CONCENTRADO EMULSIONABLE, QUE ACTÚA POR CONTACTO E INGESTIÓN, ESTABLE EN CONDICIONES AMBIENTALES Y RESISTENTE AL LAVADO POR LLUVIAS, LO QUE LE PERMITE MANTENER UNA EFECTIVIDAD MÁS DURADERA. INGREDIENTES ACTIVOS: CIPERMETRINA	LITRO	10	$50,000	$47,000	$48,500	$485,000
34	MANGUERA PF + UAD DE 1/2' X 100 MT CAL 80, 300 LIBRAS DE PRESIÓN		5	$400,000	$396,000	$398,000	$1,990,000
35	MASCARA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA CON VISOR FACIAL PARA GUADAÑAR CINTA DE SUDOR AJUSTABLE CIERRE DE HEBILLA SEGURO CUBIERTA PROTECTORA PARA LA CARA	UND	1	$70,000	$60,000	$65,000	$65,000
36	MASCARA RESPIRADOR MEDIA CARA 3M 6200+ FILTROS 6003 O 6001	UND	1	$210,000	$208,000	$209,000	$209,000
37	POLISOMBRA NEGRA ROLLO X 100MTS	ROLLO	1	$260,000	$300,000	$280,000	$280,000
38	SEMICODO PVC PRESION DE 2"	UND	5	$12,400	$18,800	$15,600	$78,000
39	SOLDADULA LIQUIDA PVC TIPO : SOLDADURA 1/4 PESO: 0.86 KG PRESENTACIÓN: TARRO	TARRO	2	$130,000	$120,000	$125,000	$250,000

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

40	TANQUE 500 LITROS USO : RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL NORMAS DE FABRICACIÓN : RAS 0330 ANCHO : 105 CM ALTO : 103 CM	UND	1	$310,000	$316,000	$313,000	$313,000
41	TAPON LISO 1/2 PVC	UND	50	$800	$600	$700	$35,000
42	TEE PRESION DE 1 PULGADA	UND	20	$2,700	$3,000	$2,850	$57,000
43	TEE PRESION DE 1/2 PULGADA	UND	50	$1,300	$1,700	$1,500	$75,000
44	TUBO PVC 1/2 PRESION	UND	100	$20,400	$28,600	$24,500	$2,450,000
45	TUBO PVC UM RDE 21 DE 2 PULGADAS X 6 ML	UND	10	$138,000	$110,000	$124,000	$1,240,000
46	UNION PRESION DE 1/2 PULGADA	UND	50	$600	$800	$700	$35,000
47	UNION PVC RAPIDA DE 2"	UND	10	$84,000	$80,000	$82,000	$820,000
48	UNION PVC RAPIDA DE 4"	UND	15	$129,000	$119,000	$124,000	$1,860,000
49	VALVULA BOLA PVC 1 1/2 ROSCAR PESADA PCP	UND	5	$70,000	$68,000	$69,000	$345,000
50	VALVULA BOLA PVC DE 2" ROSCADA TIPO PESADO	UND	5	$110,000	$105,000	$107,500	$537,500
51	VALVULA DE TIPO MARIPOSA DE 4"	UND	1	$550,000	$537,000	$543,500	$543,500
52	VÁLVULA FLOTADOR DE½ BOLA FLOTADOR: PLÁSTICO CUERPO: EN LATÓN FUNDIDO TORNILLOS: EN LATÓN FORJADO SELLO: DE CAUCHO PRESIÓN DE CIERRE 1 DO PSI	UND	3	$65,000	$49,000	$57,000	$171,000
53	VINILO BLANCO TIPO 1	CANECA	1	$280,000	$270,000	$275,000	$275,000
SUBTOTAL							**$25,208,000**
IVA						**19%**	**$4,789,520**
TOTAL							**$29,997,520**

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

9. JUSTIFICACION VALOR

Para efecto de determinar el presupuesto oficial del presente proceso, entre otros, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios de mercado, incremento IPC.
- Contrataciones anteriores al presente proceso.
- Cotizaciones realizadas

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

- El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar, que se paga en efectivo.

- Adicionalmente se calculó un porcentaje adicional, teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir los descuentos municipales; los pago a efectuar por el municipio se constituyen como pagos a crédito, por lo que no será excusa el incumplimiento por falta de liquidez, como tampoco podrá reclamar equilibrio contractual.

- También se encuentra calculado la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato.

9.1. VALOR ESTIMADO CONTRATO:

VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTAY SIETE MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.997.520,00).

9.2. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-deporte	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura	2.5 %
Estampilla Justicia familiar	2.5
Reteica	1%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

9.3. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así: Un único pago, previo recibo a satisfacción.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

10. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NUMERAL 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectivamente.

11. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACÍON (NUMERAL 6. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

El valor del contrato seria de **VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTAY SIETE MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.997.520,00)**, para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260000 de fecha 10 de febrero de 2026 que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo / Contribucion sector e	1.2.3.2.07	40	4003	1400	4003047	16	$29,997,520.00
								$29.997.520,00

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, DETERMINACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Para la selección del contratista debe dársele el trámite que determine la ley para garantizar propios principios del sistema de contratación colombiano, específicamente, y teniendo en cuenta que el valor del proceso no supera el 10% de la menor cuantía, debe darse aplicación a la modalidad de selección de mínima cuantía regulada en la ley 1150 de 2007 en su numeral 5 del artículo 2 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 SUBSECCION 5 del decreto 1082 de 2015.

12.1. Tipo de contrato a celebrar: Suministro

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Municipio de Somondoco, (Boyacá), atendiendo a los requerimientos del supervisor (a) del contrato.

14. FACTORES DE SELECCIÓN DE OFERENTES

De acuerdo con la normatividad aplicable, luego de cumplido y verificado los requisitos habilitantes exigidos por la administración, se tendrá como factor decisivo el precio de las ofertas presentadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos exigidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO

De acuerdo con la normatividad aplicable, los pliegos de condiciones deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en el proceso de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015.
Ver Matriz de Riesgo Anexo 1

- RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE.

16. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de Somondoco, conforme al artículo 7° de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Seriedad de la oferta	X		Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de pago anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de calidad de los servicios prestados		X	Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Responsabilidad civil extracontractual		X	200 SMLMV; vigente por el periodo de ejecución del contrato.

17. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, y teniendo en cuenta que En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación y en cumplimiento los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de bienes de características técnicas uniformes, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

De lo anterior se concluye que es un gasto recurrente para el municipio, así como para otros entes territoriales, dada las condiciones reglamentarias que la ley establece al respecto.

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la Entidad:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista, se evidencian adquisiciones similares en el mercado.

Histórico:

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
PC-MS-MC-009-2025	Alcaldía Municipal de Somondoco - Boyacá	SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INSUMOS QUÍMICOS Y DEMAS IMPLEMENTOS NECESARIOS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO DE LAS REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027"	$33.462.800,00	15 días
PC-MS-MC-040-2025	Alcaldía Municipal de Somondoco - Boyacá	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN EN SITIO O ENTREGA EN ALMACÉN, DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, CONFORME A FICHA TÉCNICA, CON DESTINO A LA	$39,829,750.00	15 Dias

		UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.		

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
MS-IMC-006-2026	Alcaldía Municipal de Soracá - Boyacá	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE ARREGLOS MENORES EN LAS INSTALACIONES, BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE SORACÁ – BOYACÁ	$44,000,000	Monto agotable
IMC-USPD-029-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA- BOYACA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AAA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ.	$39,855,316	20 días
MJ-CMIN-022-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE JERICÓ BOYACA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ	$25,098,276	15 días

Perspectiva técnica

Considera la Entidad Territorial, necesario contratar lo siguiente: **SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO E INSUMOS QUÍMICOS, REQUERIDOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA, ASI COMO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAS REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ACUEDUCTO, QUE SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027**.

De todas maneras, para el presente análisis de mercado, se han tenido en cuenta cotizaciones, que, en promedio, nos arrojan un precio para la presente invitación, para el presente contrato de Suministro.

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

18. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** y a favor del municipio de Somondoco, estarán a cargo del (de la) Ingeniera **ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ**, quien se desempeña como Jefe Unidad de Servicios Públicos. En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

19. APLICACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MAC-CPC-06, literal C, Inciso primero, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de Mínima Cuantía; el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

20. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio queda demostrado que el municipio de Somondoco, tiene necesidad de contratar la (el) Suministro indicada (o), bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. La actividad se encuentra plenamente planificada y por lo tanto, por ser viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Responsable de la elaboración del estudio Previo:

ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co